MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2677

LUNES 5 OCTUBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
ADJUDICA LICITACION PUBLICA 3656-159-L126.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2433 de fecha 11.09.2026, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la **"Adquisición de materiales deportivos Proyecto FNDR 8% de deportes".** Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Unidad familia y comunidad, Srta. Dominike Pino Astorga, Encargada Programa Discapacidad, Sr. Juan Ignacio Muñoz Lopez, Encargado Programa Deportes. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria 61 de fecha 05.10.2026.

El Memo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación **ID 3656-159-L126 "Adquisición de materiales deportivos Proyecto FNDR 8% de deportes"**, evaluándose 05 ofertas, cuyos proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

LINEA 1: MATERIALES DEPORTIVOS

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
ESTE DEPORTES SPA	77.240.053-5	100%

El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 06.03.2026, mediante el cual aprueba Convenio de Subsidio de iniciativas deportivas entre el Gobierno Regional de la región de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa para la ejecución del proyecto denominado "Escuela Municipal de Formación Polideportiva".

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE Licitación **ID 3656-159-L126 "Adquisición de materiales deportivos Proyecto FNDR 8% de deportes"**, según el siguiente detalle:

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/9i5lcCVKqo3ghzo
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

LINEA 1: MATERIALES DEPORTIVOS

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
ESTE DEPORTES SPA	77.240.053-5	100%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.293.000.000 Escuela Deportivas para Requinoa, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

TUS/TPD/JIML/tpd
Distribución:
Alcaldia
Dideco
Deportes
Mercado Público

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/9i5lcCVKqo3ghzo
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.